	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 1 de 59

**AVISO PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA No 04/2017**

**CONDICIONES PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE REALICE LA DOTACION PARA LA UNIDAD BASICA DE COMUNEROS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

**VALOR  
CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$469.864.284)**

**PLAZO DE EJECUCION  
TRES (3) MESES**


**RECEPCION DE PROPUESTAS  
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

**FAVOR CONSULAR LA PRESENTE INVITACION EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS DE LA ESE IMSALUD CUCUTA O EN LA PAGINA WEB DE LA ESE IMSALUD CUCUTA: [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co) , EN LA CARTELERA DE LA ESE IMSALUD Y EN EL SECOP DESDE: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

**VEEDURIAS CIUDADANAS**

La ESE IMSALUD, convoca a las veedurías ciudadanas que quieran realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual pone a disposición la presente dirección: Centro Comercial Bolívar, Local C-14, Asunto: Proceso de Selección solicitud pública No 04/2017 con el fin de hacer las consultas y aclaraciones pertinentes

**ORIGINAL FIRMADO**  
**KATHERINE CALABRO GALVIS**  
Gerente  
ESE IMSALUD

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 2 de 59

## PLIEGOS AVISO PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA No 04/2017

### CONDICIONES PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE REALICE LA DOTACION PARA LA UNIDAD BASICA DE COMUNEROS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** La ESE IMSALUD, está interesada en dotación para la unidad básica de comuneros de la red prestadora de servicios de salud de LA ESE IMSALUD

El objeto se ejecutará con plena autonomía administrativa y financiera del contratista, bajo las condiciones generales y particulares establecidas en los presentes parámetros de contratación y en el contrato resultante del proceso.

### VEEDURIAS CIUDADANAS

La ESE IMSALUD, convoca a las veedurías ciudadanas que quieran realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual pone a disposición la presente dirección: Centro Comercial Bolívar, Local C-14, Asunto: AVISO PROCESO SOLICITUD PUBLICA No 04/2017 cuyo objeto es con el fin de hacer las consultas y aclaraciones pertinentes

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 3 de 59


## **PLIEGOS PROCESO DE SELECCIÓN**

**OBJETO: DOTACION PARA LA UNIDAD BASICA DE COMUNEROS DE LA RED  
PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

**CÚCUTA ABRIL/2017**

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 4 de 59

## INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 006 de 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE IMSALUD”, una vez publicados el proyecto de solicitud publica sin que se haya recibido observaciones al respecto, se procede a publicar en la página web de la ESE IMSALUD, el SECOP y la cartelera de la ESE IMSALUD, la dotación para la unidad básica de comuneros de la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD detallando los requisitos técnicos, económicos y jurídicos que la Empresa requiere para adelantar la presente contratación. Así mismo, se señalan los requisitos necesarios para participar en el presente proceso de solicitud pública.

Teniendo en cuenta que para el proceso se asignaron recursos mediante transferencia según Resolución N° 200 del 15 de Diciembre de 2016 por parte de la Secretaría de Despacho Área Salud del Municipio de San José de Cúcuta; la Gerencia de la Empresa Social del Estado IMSALUD ordena la ejecución y proceso contractual para la ejecución del proyecto cuyo objeto es: **“DOTACION PARA LA UNIDAD BASICA DE COMUNEROS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**.

La misión de la ESE IMSALUD es cumplir de manera óptima con la prestación del servicio de salud de baja complejidad y con la normatividad vigente, desarrollando con eficiencia, eficacia y efectividad las políticas de calidad de la Empresa.

La salud como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad.

El artículo 48 de la Constitución Política señala que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio, que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Así las cosas, se concluye, la necesidad de la dotación para la unidad básica de comuneros de la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD


## CAPITULO I INFORMACION A LOS PROPONENTES

### 1.1 OBJETO: DOTACION PARA LA UNIDAD BASICA DE COMUNEROS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

ITEM	DESCRIPCION	CAN
1	<b>TENSIOMETRO PEDIATRICO DE PARED CON BRAZALETE</b> Brazaletes velcro tamaño pediátrico Pera insufladora en goma con válvula	5
2	<b>TENSIOMETRO ADULTO DE PARED CON BRAZALETE</b> Brazaletes velcro tamaño adulto Pera insufladora en goma con válvula	5
3	<b>FONENDOSCOPIO ADULTO</b> Fonendoscopio de dos servicios Color negro Para uso en paciente adulto	5

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 5 de 59


	Diafragma en aluminio Juego de olivas blandas	
4	<b>FONENDOSCOPIO PEDIATRICO</b> Fonendoscopio de dos servicios Color negro / azul Para uso en paciente pediátrico Diafragma en aluminio Juego de olivas blandas	5
5	<b>TERMOMETRO DIGITAL</b> Punta flexible para toma de temperatura por método oral o axilar Fácil y rápida lectura Seguro irrompible, no contiene mercurio Almacena la última lectura Resistente al agua y a prueba de mordidas Indicador acústico que indica por medio de un "BIP" que la medición de la temperatura ha terminado	5
6	<b>EQUIPO DE ORGANOS PORTARILES</b> Bombillo LED con vida útil nominal de hasta 20.000 horas de uso Visualización del color real del tejido del canal auditivo y del fondo de ojo, con claridad y definición No requiere reemplazo de bombillo Juego de accesorios en cuatro colores para personalizar el equipo *Otoscopio Bombillo LED con tecnología surecolor Puerto de insuflación para otoscopia neumática Iluminación de fibra óptica que emite luz fría sin reflejos ni obstrucciones Estuche blando *Oftalmoscopio Filtros libre de rojos y azul cobalto Descanso plástico para la ceja Bombillo LED con tecnología surecolor 19 lentes entre +20 -20 dioptrías 5 aperturas Protectores para mango y ventana	5
7	<b>EQUIPO DE ORGANOS DE PARED</b> Transformador de pared de 3.5 v suministrado con dos cordones en espiral mangos y cable eléctrico a 110 v 60 Hz Oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5 v Otoscopio de fibra óptica de 3.5 v	10
8	<b>BALANZA DE PIE</b> Capacidad 150 kg Pantalla LCD de 1.5 Material en vidrio templado transparente de 6 mm Batería litio de vida útil ilimitada la cual evidencia su desgaste con un indicador de batería baja que aparece en la pantalla Función on / off (encendido instantáneo y apagado automático) se enciende cada vez que alguien se sitúa encima y se apaga después de un periodo de inactividad o cuando no hay peso en la plataforma	2

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 6 de 59


	4 sensores en cada uno de los puntos de apoyo para mayor precisión Resolución 100 g	
9	<b>DOPPLER FETAL</b> Diseño ergonómico, compacto y liviano Con Back light luz de fondo en la pantalla Indicador de nivel de batería Parlante incluido Operación con batería de litio recargable 7.4 VDC Precisión en la medición y sonido más claro Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable Hasta 6 horas de operación continua Autoapagado para ahorro de energía Grabación de audio Pantalla LCD de 45x25 mm Rango 50 ~ 210 bpm Resolución 1 bpm Tiempo de grabación de 240 s Potencia de salida de audio de 0.5 w Apagado automático 1 minuto sin señal o sin operación Tamaño 32 profundidad x 85 ancho x 138 altura mm Peso 290 +- 5g incluyendo una batería Sondas intercambiables Auto detección de transductor	6
10	<b>PESA BEBE</b> Con manija para facilitar su traslado Cinta métrica - infantometro 0 cm -46 cm Capacidad 25 kg Graduación 100g Cinta métrica incorporada Peso 5.22 kg (11.5 libras) Dimensiones: Tamaño de la bandeja 492mm ancho x 314 mm profundidad x 95 mm alto	4
11	<b>LAMPARA CUELLO CISNE</b> Base redonda de hierro pesado y protector cromado Tolva en acero inoxidable Cuello flexible metálico de 54 cm de longitud ajustable Alimentación eléctrica de CA 110 Voltios 60 HZ	6
12	<b>BALA DE OXIGENO CON ADAPTADOR</b> Capacidad hasta 415 litros Con adaptador	3
13	<b>MONITORES DE SIGNOS VITALES</b> Pantalla TFT a color 8.4" ECG, Spo2, Resp, NIBP, 2-Temp, Pr Oximetría con modulación de tono por pulso Análisis de ECG de 7 segmentos Análisis de arritmias, análisis de segmentos ST Batería de litio interna recargable Conexión a central de monitoreo	3

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 7 de 59

	<p>Detección de marcapasos Llamada de emergencia Dimensiones 260 mm L x 140 mm W x 205 mm H Peso configuración normal 3.6 kg Pantalla LCD a color Resolución 800x600 dpi Visualización de hasta 8 trazos Visualización de hasta 11 formas de onda Interfaz seleccionable: pantalla estándar, pantallas fuente grandes para cuidados intensivos, representación de curvas y grafico OxyCRG dinámico visto en pantalla Interfaz de cambio de dosis para medicamentos Velocidad de barrido 6.25 mm/s, 12.5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s Ambiente de operación: Temperatura -20 - 55°C (-4 - 131 °f) Humedad: 15%-95% sin condensación Fuente de alimentación externa ac 100-240v 50/60hz Periodo de trabajo de la batería de hasta 6 horas Respiración: modo de operación auto/manual Rango medición RP Adultos: 0-120rpm Neonato / pediátrico: 0-150 rpm resolución 1 rpm Alarma acústica visual con umbra apnea de 10s, 15s, 20s por defecto, 25s, 30s, 35s, 40s ECG cable 5 derivaciones (RA, LA, RL, LL, V o R, L,N, F, C) (selección cable I, II, III, aVR, aVL, aVF, V) y 3 derivaciones seleccionables (RA, LA, LL o R, L, F) (selección cable I, II, III) ECG HR gana: Adultos y pediátricos: 15-300 bpm Neonato: 15-350bpm Resolución y precisión +-1bpm +-1% el que sea mayor</p>	
14	<p><b>MONITORE FETAL</b> Pantalla LCD 5.6" TFT color con resolución 640 w x 480 h Visualización de formas de ondas neumática mixta Detección de movimiento fetal automático Transductor FHR de 12 cristales a prueba de agua Interface USB para transmisión de datos Conexión con central de monitoreo Impresora de alta resolución tipo térmico. Papel tipo z termo sensible 150mm Dimensiones 350x300x104 mm Peso aprox 3.0 kg Ultrasonido doppler pulsado con correlación automática Repetición de pulso 2khz Duración de pulso 92 nos Frecuencia 1 mhz +-10% Rango de medición FCF 50 latidos por min-240lpm Resolución y precisión FCF 1 bpm y +-2bpm DECG pico a pico de detección Rango de medición DF HR 30lpm-240lpm resolución y precisión 1bpm y +-1 pulsación por min</p>	1

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 8 de 59

	<p>CMRR &gt;110db Ruido &lt;4UVP Impedancia entrada &gt;10m diferencial dc 50/60hz &gt;20m modo común Auto detección de movimiento fetal ecografía doppler pulsado con rango de medición 0-100% y resolución 1% rango medición toco 0-100% y 1% resolución Rangomedición IUP 0-100mmhg y resolución 1% Movimiento fetal marcador remoto 110v-240v 50/60hz</p>	
15	<p><b>CARRO DE PARO TOTALMENTE DOTADO</b> Consta de: Cánula de Guedell y/o -mayo No. 0-1-2-3-4-5. 1 c/u. Tabla para RCP Pinza maguil adulto x 20 cms Pinza maguil neonatal x 17 cms Laringoscopio Equipo para Traqueostomia Pinza Jones para sujetar camos 9 cms Separador weitlaner autor retentivo Resucitador adulto, pediátrico y neonato Cuello ortopédico para inmovilización cervical</p>	1
16	<p><b>INCUBADORA DE TRANSPORTE</b> 110-130 vac 50/60 hz Fuente alimentación batería 12vdc o 24 vdc, batería tipo topin tp12-26, duración 6 horas modo servo controlado, vida útil 200 ciclos completos de carga y descarga , tiempo de carga 12 horas consumo menor o igual a 200 va ac/dc ambulancia suministro energía ajustable temperatura de piel y aire servo controlado doble pared para prevenir perdida de calor 7 tipos de alarmas visibles y audibles (falla en suministro energía, falla motor, interrupción flujo aire, falla sensor aire/piel, desviación de temperatura, sobrecalentamiento, bajo nivel batería) doble cilindro de oxígeno resistencia con intensidad ajustable 0-100% Dimensiones: Cuerpo principal 108.5 x 64 x 84 cm, Cabina: 106.5 x 59 x 80 cm Peso 56 kg Peso cuerpo principal 70kg temperatura ambiente 10-30°C humedad relativa 30-75% velocidad flujo aire ambiental &lt;1m/seg intervalo control temperatura aire y piel: 25-37°C y 34-37°C precisión sensor piel &lt; a 0.3°C colchón temperatura uniforme &lt; a 1.5°C tiempo rizado temperatura &lt; a 30 min dimensiones colchón 630 x 350 mm</p>	1
17		3

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 9 de 59

	<p><b>AIRE ACONDICIONADO</b>          Control remoto          24.000 btu          triple filtro anti ácaros y bacterias          filtro catequina deodorizador y filtro plata anti moho y partículas color blanco</p>	
18	<p><b>OXIMETRO DE PULSO ADULTO PORTATIL</b>          Pantalla LCD 128x64 matrices-dot          Portátil          Tamaño adulto          Alarmas          Display numérico          Visualización onda plestismografica de SpO2          Modo de operación continuo          Dimensiones 160 (L) x 70 (W) x 37.6 (H) mm          Peso 165 g sin batería          Temperatura trabajo 5°C-40°C          Temperatura ambiente -20°C-55°C          humedad de trabajo 25%-80%          Humedad ambiente 25%-93%          *BASE CARGADOR          Voltaje entrada 100+240 vac 50/60hz          salida voltaje 8VDC          salida corriente 0.8A          Potencia 6.4 w vatios          *BATERIA          Ni-MH recargable          Voltaje 4.8v          Capacidad 180 mAh          Vida útil hasta 36hrs          Tiempo de carga 2.5 horas 80% y 4 horas 100%          Rango medida SpO2: 0-100%          Rango medida PR 30 254 bpm          tolerancia al agua          Saturación: adulto-pediátrico: +-2 dígitos (70-100%) y neonatos +- 3 dígitos (70-100%)          rango del pulso: adulto -pediátrico-neonato: +-3 dígitos          resolución SpO2: 1% y Bpm: 1 bpm          multilinguaje</p>	2
19	<p><b>OXIMETRO DE PULSO PEDIATRICO PORTATIL</b>          Pantalla LCD 128x64 matrices-dot          Portátil          Tamaño pediátrico          Alarmas          Display numérico</p>	2

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 10 de 59

	<p>           Visualización onda plestismografica de SpO2            Modo de operación continuo            Dimensiones 160 (L) x 70 (W) x 37.6 (H) mm            Peso 165 g sin batería            Temperatura trabajo 5°C-40°C            Temperatura ambiente -20°C-55°C            humedad de trabajo 25%-80%            Humedad ambiente 25%-93%            *BASE CARGADOR            Voltaje entrada 100+240 vac 50/60hz            salida voltaje 8VDC            salida corriente 0.8A            Potencia 6.4 w vatios            *BATERIA            Ni-MH recargable            Voltaje 4.8v            Capacidad 180 mach            Vida útil hasta 36hrs            Tiempo de carga 2.5 horas 80% y 4 horas 100%            Rango medida SpO2: 0-100%            Rango medida PR 30 254 bpm            tolerancia al agua            Saturación: adulto-pediátrico: +-2 dígitos (70-100%) y neonatos +- 3 dígitos (70-100%)            rango del pulso: adulto -pediátrico-neonato: +-3 dígitos            resolución SpO2: 1% y Bpm: 1 bpm            multilinguaje         </p>	
20	<p> <b>SUCCIONADOR</b>            brackets que soportan vaso de vidrio y plástico            agarradera ergonómica            mofle plástico            guarda cable            panel de controles insertado            base plástica resistente a rayones            fácil reemplazo de filtro hidrofobico            desplazamiento 34 l/min            presiónMax 560 mmhg nivel del mar            clasificación de funcionamiento continuo            vida útil 2.000-3000 horas            nivel acústico 56 dba desde 1 mt            tipo de bomba de vacío diafragma sin lubricación            peso 3.1kg            dimensiones 37.5x x21 x 25.5 cm            tipo motor ca/cc 12 voltios de cc            capacidad de botella plástica cc/tipo 1200cc/autoclavable y botella de vidrio 800cc/autoclavable            12v de cc 8 amps, 1634 dc, 1634 dc/gl         </p>	2

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 11 de 59


21	<b>TERMOHIGROMETROS</b> Temperatura -10°C - 60°C humedad relativa 25-98% hr selector Max y min selector °C y °F Tamaño 122x97x44 mm	5
22	<b>INCUBADORA DE INDICADORES</b> 5 cavidades activador termómetro libre de mercurio para visualizar temperatura y validación incubadora simultanea con cavidad para activación del indicador temperatura de trabajo 37°C - 57°C +-2°C	1
23	<b>AUTOCLAVE A VAPOR</b> Control automático por PLC Cuatro programas: instrumental, instrumental empacado, instrumental libre telas Generador de vapor con resistencias sumergibles Válvulas de seguridad danfross Sistema de seguridad para sobrecalentamiento, nivel insuficiente de agua en el calderin , seguridad en sistema de cierre y seguridad sobrepresión Alarma de errores durante ciclo de esterilización Ciclo de secado automático con bomba de vacío Cámara de acero inoxidable cuadrada 304 3 bandejas acero 304 Cierre tipo submarino de alta seguridad Partencia 24 kW Capacidad hasta 230 litros Corriente de entrada 28 amp Consumo de potencia 10000 vatios Breakers de circuito 30 amp voltaje de operación 220 v trifásico neutra tierra frecuencia en línea 50/60 hz Dimensiones externas: 1 m (ancho) x 1.7 m (alto) x 1.5 m (largo) Dimensiones de la cámara de esterilización: 0.59 m (diámetro) x 0.85 m (profundidad) Temperatura de operación 121°C - 134°C Presión de trabajo 18-34 psi Presión máxima 40 psi	1
24	<b>UNIDADES ODONTOLÓGICAS ELÉCTRICAS FIJAS</b> *SILLÓN ELÉCTRICO Motor base para ascenso y descenso eléctrico Motor espaldar con reclinación eléctrica Mandos localizados en el espaldar del sillón independientes Rango elevación máximo superior 750 mm y máximo inferior 450 mm asiento anatómico soporte lumbar	3

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 12 de 59


	<p>descansabrazos ergonómicos fijos          Tapizado aséptico en vinilo          Platina base en acero de 12.7 mm          Estructura base fabricada en lamina y platina de acero          Caja de abastos en lamina de acero incorporada en la base          Estructura base y caja abastos recubiertas en pintura en polvo electrostática color blanco          Platina base recubierta con pintura en polvo electrostática color negro          110 voltios          *BUTACO          Espaldar sin contacto permanente          Tapicería aséptica en vinilo libre de costuras          Espaldar de altura graduable          altura regulable o graduable mediante cilindro a gas comprimido          Elevación máxima 550 mm y mínima 440mm          base monada sobre 5 rodos          *LAMPARA          luz fría sin sombras con dos intensidades          intensidad Max de la luz 18000 lux          luz día de temperatura de color 4500°klvin          bombillo halógeno de tungsteno, duración 2000 horas          área de iluminación 80mm ancho - 160 mm largo          distancia focal 700mm          Entrada: 110 v - Salida 10 v y 12 v -55 w          columna, brazo escualizable y de extensión en acero tubular          redondo recubiertos en pintura en polvo electrostática color blanco          *ESCUPIDERA          Elaborada en porcelana con llave dispensadora de agua          Canastilla atrapa sólidos          eyector de saliva con control de succión          dispensador de agua          brazo fijo en acero tubular redondo          estructura fabricada en aluminio y tapa superior en acero inoxidable          *MODULO          Mangueras lisas asépticas con conexión tipo borden para una pieza de mano y para un micro motor          jeringa triple con dos puntas intercambiables y manguera lisa aséptica          pedal de disco          control flujo de agua para pieza de alta          Manómetro indicador de presión de los instrumentos          Negatoscopio          Bandeja de acero inoxidable porta instrumentos          Estructura modulo fabricado en aluminio</p>	
25	<p><b>COMPRESORES 1HP</b>          Motor eléctrico de 1HP monofásico 0.75 kW 110 voltios 60 Hz          1 cabezote libre de aceite, 1 pistones, 1 etapas, presión máxima 120 psi          desplazamiento 4 CFM</p>	3

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 13 de 59

	filtro de aire válvula de retención, de seguridad, de drenaje registro salida de aire Manómetro presostato tanque 24 lts topes anti vibratorios regulador de aire	
26	<b>ELECTROCARDIOGRAFO</b> pantalla 8" color touch screen 800 x 600 LCD teclado alfanumérico y operación a un toque medición automática e interpretación de pruebas con base de datos CSE autoritaria forma de onda a tiempo real forma de onda y diagnostico revisables antes de la impresión detección automática de arritmias almacenamiento de 200 ecgs en memoria interna protección contra desfibrilación 12 derivadas estándar 12 derivadas simultaneas 10-24 seg ajustable impresora térmica con papel rollo o z dimensiones 420 x 330 x 105 mm tirmo a un canal o tres canales seleccionables modo grabación auto - manual -ritmo cmrr > 115db AC 100-240 v 50/60 Hz batería recargable de litio con voltaje de 14.4 v para 400 copias de ecg continuas filtro emg 25hz / 35hz / 45 hz / off anti derivada línea base 0.05 / 0.15 / 0.25 / 0.50 Hz filtro pasa bajos 75 / 100 / 150 Hz filtro ac 50/60 Hz	2
27	<b>INFANTOMETRO DE MADERA Y/O ALUMINIO</b> Unidades de medida en milímetros y pulgadas Medidas desde 4 cm a 110 cm Material madera y/o aluminio	5
28	<b>TENSIOMETRO MANUAL ADULTO</b> brazalete tamaño adulto pera insufladora en goma con válvula estuche con cierra de cremallera	6
29	<b>TENSIOMETRO MANUAL PEDIATRICO</b> brazalete tamaño pediátrico pera insufladora en goma con válvula estuche con cierra de cremallera	6
30	<b>NEBULIZADORES</b> mango localizado al centro filtro de entrada reemplazable válvula de alivio de presión	3

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 14 de 59


	<p>medidor de presión con escala doble          regulador de presión ajustable          patas con ventosas          desplazamiento 24 lpm a 0kg/cm<sup>2</sup>          presión operativa ajustable 0-3.4 kg/cm<sup>2</sup>          ajuste de válvula de alivio 4 kg/cm<sup>2</sup>          vida útil sin necesitar servicio 6000-8000hras          nivel acústico 49 dba desde 1 mt          longitud del cordón de 2 mts          dimensiones 28 x 13 x 26 cm</p>	
31	<p><b>CAMILLA RODANTE CON BARANDA CON FRENO</b>          Tendido en lámina cold rolled C. 22.          Tubo redondo 1" 1/4 C.18 en cold rolled.          Cabecero de levante por medio de sistema mecánico.          Superficie en bocel de caucho amortiguable, para protección de la camilla.          Barandas laterales abatibles en tubo redondo de 7/8" C.18.          Colchoneta en espuma rosada de alta densidad 5cm, forrada en cordobán lavable de fácil limpieza.          Con tres correas ajustables de seguridad.          Atril porta suero cromado.          Posiciones: horizontal, semifowler, fowler.          Dimensiones: Largo 1.90 m, Ancho 0.60 m, Altura del tendido 0.80 m.          Con cuatro ruedas de 5" plástica antibacterial, dos con freno.          Capacidad de carga: 150kg - 200kg.          Terminado en pintura electrostática en polvo.</p>	4
32	<p><b>CAMAS HOSPITALARIAS CON BARANDA CON FRENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendido en lámina cold rolled C. 22.</li> <li>• Dividido en dos secciones, unomóvil accionado manualmente.</li> <li>• Estructura resistente en tubo rectangular de 2X1" C.16.</li> <li>• Tubo redondo 1" 1/4 C.18 en cold rolled.</li> <li>• Cabecero y piecero en barrotes de tubo redondo 5/8" C.18 en cold rolled.</li> <li>• Barandas laterales abatibles en tubo redondo de 7/8" C.18.</li> <li>• Atril porta suero cromado.</li> <li>• Posiciones: horizontal, semifowler, fowler.</li> <li>• Dimensiones: Largo 2.00mts, Ancho 0.90mts, Alto 0.50mts.</li> <li>• Cuatro ruedas de 3" doble carril antibacterial, dos con freno.</li> <li>• Capacidad de carga: 200kg - 250kg.</li> </ul>	12
33	<p><b>CAMAS ELECTRICAS CON BARANDA CON FRENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendido en lámina cold rolled C. 22.</li> <li>• Dividido en cuatro secciones, uno fijo y tres móviles, accionados Por control de mando eléctrico.</li> <li>• Cabecero y piecero en plástico inyectado ABS, desmontables Para fácil limpieza.</li> <li>• Guarniciones plásticas en las cuatro esquinas, para protección de La cama.</li> <li>• Estructura resistente en tubo rectangular de 2X1" C.16.</li> <li>• Barandas laterales reclinables en aluminio</li> <li>• Atril porta suero cromado.</li> </ul>	4

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 15 de 59


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gancho soporte para bolsa de drenaje.</li> <li>• Dos motores de empuje máx. 6000N, silenciosos y libres de Mantenimiento.</li> <li>• Módulos eléctricos protegidos de fluidos y derrames.</li> <li>• Posiciones: horizontal, semifowler, fowler, sentado, flexión rodillas, pelvis.</li> <li>• Dimensiones: Largo 2.00 m, Ancho 0.90 m, Alto 0.50 m.</li> <li>• Con cuatro ruedas de 5" doble carril antibacterial, dos con freno.</li> <li>• Capacidad de carga: 200kg - 250kg.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática en polvo.</li> </ul>	
34	<b>MESA AUXILIAR RODANTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura fabricada en tubo redondo de 1" C.18 cold rolled.</li> <li>• Bandeja inferior en lámina de acero cold rolled C.22.</li> <li>• Bandeja superior en lámina de acero brillante ref.430.</li> <li>• Barandillas protectoras en la parte superior e inferior.</li> <li>• Cuatro ruedas de 2".</li> <li>• Dimensiones: Largo 0.55 m, Ancho 0.45 m, Altura 0.80 m.</li> <li>• Terminado en acero pintura electrostática en polvo.</li> </ul>	3
35	<b>CARRO DE CURACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura fabricada en tubo redondo de 1" C.18 cold rolled.</li> <li>• Bandeja inferior en lámina de acero cold rolled C.22.</li> <li>• Bandeja superior en lámina de acero brillante ref.430.</li> <li>• Barandillas protectoras en la parte superior e inferior.</li> <li>• Cuatro ruedas de 2".</li> <li>• Dimensiones: Largo 0.55 m, Ancho 0.45 m, Altura 0.80 m.</li> </ul>	3
36	<b>SILLA DE RUEDAS</b> Descansabrazos acolchado Plegable y fácil de transportar Rueda delantera de 8" maciza Rueda trasera de 24" maciza silla cromada	2
37	<b>KIT DE LARINGOSCOPIO</b> luz led, fibra óptica 3 hojas curvas fibra óptica 1-2-3 2 hojas rectas fibra óptica 1-2 mango tamaño adulto con luz led estuche de lujo	2
38	<b>EQUIPO DE PEQUEÑAS CIRUGIAS</b> Compuesto de: mango para bisturí no 3 mango para bisturí no 4 cuchilla para bisturí no 11 estéril x 100 unds cuchilla para bisturí no 24 estéril x 100 unds pinza Kelly curva 14.5 cms hemostática, pinza Kelly recta 14.5 cms hemostática pinza mosquito recta 12.5 cms hemostática pinza mosquito curva 12.5 cms hemostática porta agujas mayo hegar 14.5 cms	3

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 16 de 59

	tijera romo aguda recta 14.5 para material tijera romo aguda curva 14.5 para material seda negra trenzada x 25 yardas no 3/0 Estuche para equipo pequeña cirugía.	
39	<b>EQUIPO DE RETIRO DE PUNTOS</b> compuesto de: pinza de disección con garra estrecha fina de 13cms tijera littaeur para retiro de puntos longitud 14 cms	3
40	<b>EQUIPO DE ATENCION DE PARTOS</b> Consta de: Pinza bozzemann recta para curación uterina 25 cms Pinza bozzemann curva para curación uterina 25 cms Tijera mayo recta 14.5 cms para material Pinza foester recta porta esponja 24 cms Pinza foester curva porta esponja 24 cms Esterelizable con sistema EO (oxido de etileno)	6
41	<b>EQUIPO DE EPISIOTOMIA Y EPISIORRAFIA</b> porta agujas mayo hegar 20.8 cms pinza disección con garra 14.5 cm pinza disección sin garra 14.5 cm tijera braun standler de 15 cm para episiotomía bandeja perforada en acero inoxidable 30x20 cm	6
42	<b>MESA DE ATENCION DEL RECIEN NACIDO</b> • Estructura fabricada en tubo redondo de 7/8" C.18 cold rolled. • Bandeja superior e inferior en lámina de acero cold rolled C.22. • Colchoneta en espuma rosada de alta densidad 5cm, Forrada en cordobán lavable de fácil limpieza. • Con dos cajones para almacenamiento de insumos. • Con cuatro tapones plásticos de 7/8". • Dimensiones: Largo 0,80 m, Ancho 0.60 m, Altura 0.90 m. • Terminado en pintura electrostática en polvo.	1
43	<b>MESA DE TRANSPORTE INSTRUMENTAL DENTRO DE LA CENTRAL</b> • Estructura fabricada en tubo cuadrado de 1" de acero inoxidable C.18 ref.304. • Estructura general en lámina de acero inoxidable ref.304. • Bandejas auxiliares en lámina de acero inoxidable ref.304. • Con bordes protectores para evitar la caída de los insumos. • Con cuatro ruedas de 3" doble carril antibacterial, dos con freno. • Dimensiones: Largo 1.00 m, Ancho 0.45 m, Altura 0.80 m. • Terminado en acero inoxidable ref.304	2
44	<b>CARRO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS ESTERILES Y CONTAMINADOS MARCADOS PARA EL TRASLADO DEL INSTRUMENTAL FUERA DE LA CENTRAL</b> • Estructura fabricada en lámina de acero inoxidable C.20 ref. 304. • Con protector en la tapa superior de barandillas en acero inoxidable ref.304. • Dos puertas con manija y chapa	2

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>


	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 17 de 59

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un entrepaño</li> <li>• Manija para transporte</li> <li>• Cuatro ruedas de 5" doble carril antibacterial, dos con freno.</li> <li>• Dimensiones: Largo 1.00 m, Ancho 0.45 m, Altura 0.90 m.</li> <li>• Capacidad de carga: 100kg.</li> <li>• Terminado en acero inoxidable ref.304.</li> </ul>	
45	<p><b>BOMBAS DE INFUSION</b>  Infusión exacta  Bombaperistáltica compacta  Dispositivo de guía de ductos que evita que los ductos se doblen o deformen  control de administración de riesgos estricto  alarma ópticoacústico  pantalla táctil, interfaz en pantalla, color humanístico, pantalla numérica ampliada, menú de funciones simples  mecanismo de puerta motorizada  módulo wi-fi integrado  mecanismo motirzado anti flujo libre  comunicación por voz que puede reemplaza sistema de llamado enfermería tradicional  modo noche que puede automáticamente reducir el brillo de la pantalla y el sonido de la alarma  función escaneo código de barras  recordatorio automático de mantenimiento  modos de infusión: tasa de flujo, gota, tiempo, peso corporal, multitas y cascada  la operación de la pantalla y motor paso a paso son implementados por 2 cpus  Anti - bolo: la presión es reducida de forma automática cuando se activa alarma de oclusión</p>	3
46	<p><b>MESA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION</b>  Estructura fabricada en lamina de acero cold rolled c22  Bandeja superior en melaminico de 15 mm, bocelada en caucho para mayor protección  con gaveta para almacenamiento  alacena con cierre seguro de rodillo  con cuatro niveladores de 3/8"  Dimensiones 0.4 largo x 0.45 ancho x 0.75 altura (m)  terminado en pintura electrostática en polvo</p>	16

- EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA Y/O PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN. (CUANDO APLIQUE).
- EL PROPONENTE DEBE EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DEL OBJETO DEL CONTRATO PRESENTAR LOS MANUALES DE USUARIO Y OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL.

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 18 de 59

- EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN (CUANDO APLIQUE).
- LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO DEBEN TENER UN (1) AÑO DE GARANTÍA.
- EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR LOS EQUIPOS CON TODOS LOS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO.

## 1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

A la presente convocatoria le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo No.006 de 2014 “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE IMSALUD”, de la ESE IMSALUD y en lo que no esté particularmente regulado en las, por las normas legales, comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes.

teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, el valor presupuestado para la contratación de este servicio la modalidad de selección según el artículo 28 del acuerdo 006 del 2014 se debe adelantar es solicitud pública.

## 1.3 FECHA Y HORA LIMITE

La propuesta deberá ser radicada en la oficina de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C local 14, donde se registrará la fecha y hora sobre la carta de presentación, en la fecha y hora asignada en el cronograma de actividades.

## 1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender el pago que se derive del contrato de suministro a celebrarse, vigencia fiscal 2017 rubro presupuestal **2416** bajo la descripción “**CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DOTACIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD BÁSICA DE COMUNEROS**” expedida por el Jefe de Oficina de Presupuesto y Contabilidad de la ESEIMSALUD, por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$469.864.284)** a todo costo incluido IVA de ser el caso.

## 1.5 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que elproponente allegue a esta convocatoria solicitud pública es veraz, y corresponde a la realidad.

## 1.6 CONDICIONES PARA PARTICIPAR


Podrán participar personas naturales y personas jurídicas, incluidos consorcios y uniones temporales, siempre y cuando no se encuentren en situación de inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley, y además, tengan capacidad legal para contratar de acuerdo con las normas legales.

Para participar en la presente convocatoria, cada proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

### 1.6.1 Personas Jurídicas

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 19 de 59

Tratándose de personas jurídicas que oferten directamente, deberán haberse constituido legalmente y estar registrada en la respectiva cámara de comercio debiendo ser su término de duración de por lo menos cinco (05) años y deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si es el caso, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria no superior a treinta (30) días; en caso de entidades cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a la que hace referencia estos pliegos.

Deberán acreditar su participación mediante el certificado de existencia y representación Legal, en el cual se establezca que su objeto social está relacionado con el objeto de la presente convocatoria.

#### 1.6.2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

De conformidad con el artículo 5 del Acuerdo No.006 de 2014 “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE IMSALUD”, se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Constitución y la Ley vigente y especialmente las contempladas en el Estatuto de Contratación Estatal.

La ESE IMSALUD CUCUTA, no quedará obligado a aceptar una propuesta por el hecho de haber la abierto.


El solo hecho de invitar o presentar la oferta no se adquiere el derecho a la adjudicación del contrato.

#### 1.7 CRONOLOGIA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Convocatoria a Veedurías Ciudadanas	27 de marzo de 2017	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación Aviso Convocatoria.	27 de marzo de 2017	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación y consulta pre pliegos de condiciones.	27 de marzo de 2017	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 20 de 59


		municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones a los pre pliegos de condiciones	Hasta el 31 de marzo de 2017 a las 9:00a.m	Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación respuestas a las observaciones de los pre pliegos de condiciones.	Hasta el 31 de marzo de 2017 a las 4:00 Pm	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Resolución de apertura del proceso.	03 de abril de 2017	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación de pliegos definitivos	03 de abril de 2017	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Plazo máximo para expedir adendas	04 de abril de 2017 hasta 3:00 Pm	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Cierre del proceso y entrega de propuestas.	05 de abril de 2017 a las 8:00 am	Oficina de Servicios Generales, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, segundo piso, del municipio de San José de Cúcuta.
Evaluación de propuestas. primera etapa y segunda etapa (verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y examen de la propuesta económicas)	Del 06 al 12 de abril de 2017	Comité Evaluador de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.

San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007

<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 21 de 59

Publicación de la evaluación	17 de abril de 2017	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones al informe del Comité Evaluador	18 de abril de 2017	Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Traslado al Comité Evaluador, de las observaciones presentadas.	19 de abril de 2017	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Recalificación de darse el caso	20 de abril de 2017	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Acto Administrativo de adjudicación y publicación de la Resolución de adjudicación.	21 de abril de 2017	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.


**NOTA: EN EL EVENTO DE NO PRESENTARSE OBSERVACIONES A LA EVALUACION DEL COMITÉ EVALUADOR, QUEDARA EN FIRME EL INFORME DE EVALUACION Y SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE LA SEÑORA GERENTE ACEPTA LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE ADJUDICACIÓN; SIN QUE SE DEBA ESPERAR A DEJAR TRANSCURRIR LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE INVITACION”**

#### **1.8. PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PROCESO DE SELECCION**

Durante el término de publicación del proyecto de solicitud pública, cualquier posible oferente podrá presentar observaciones mediante manifestación dirigida a la ESE IMSALUD, radicándola por escrito en la oficina de Servicios Generales y de Suministros, ubicada en Centro Comercial Bolívar Bloque C Local 14 del municipio de Cúcuta y al correo [SUMINISTROS@IMSALUD.GOV.CO](mailto:SUMINISTROS@IMSALUD.GOV.CO) Como resultado del análisis de las observaciones efectuadas al proyecto de proceso de selección y cuando resulte conveniente y legal, el representante de la ESE IMSALUD expedirá las modificaciones o adendas pertinentes a dicho documento, las cuales se publicarán en la página web de la ESE IMSALUD [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co) y la página se incorporarán a los procesos de selección de condiciones definitivos.

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 22 de 59

### 1.9 CONSULTA Y RETIRO DE REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en participar podrán consultar el aviso en el SECOP, la página Web de la entidad [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co), en la cartelera de la ESE IMSALUD, Los Requisitos del proceso de selección no tendrán costo alguno y podrán solicitarlos en la Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Local C-14, en la fecha y hora fijada en el numeral 1.7 cronología del proceso.

### 1.10 MODIFICACIONES A PROCESO DE SELECCION

La ESE IMSALUD hará las aclaraciones o modificaciones que considere convenientes de conformidad a lo dispuesto artículo 16 numeral 16.2.13 del Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre de 2014, en cuyo caso las publicará en la página web de la entidad [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co), en el SECOP y en la cartelera de la empresa: Todas estas comunicaciones y adendas estarán enumeradas secuencialmente y formarán parte del siguiente proceso de selección. La ESE IMSALUD podrá hacer modificaciones o adendas al proceso de selección hasta un día antes de la fecha de cierre para presentar las propuestas.

### 1.11 GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes pagos:

-Pólizas de Garantía

Y los descuentos que la ESE IMSALUD efectuará sobre los pagos mensuales por la

Prestación del Servicio tales como:

-Impuesto de Timbre (en caso de requerirse)

-Estampilla Erasmo Meoz

-estampilla pro cultura

-Estampilla IMRD

-Retención en la Fuente

-Rete-Ica

-IVA


En todo caso se recomienda consultar en la Tesorería de la ESE IMSALUD el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

### 1.12. CONVOCATORIA VEEDURIAS

La ESE IMSALUD, convoca a las veedurías ciudadanas que quieran realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual pone a disposición la presente dirección: Centro Comercial Bolívar, Local C-14, con el fin de hacer las consultas y aclaraciones pertinentes.

### 1.13. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Las propuestas que se oferten con condiciones económicas artificialmente bajas o información engañosa con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, previa comprobación la empresa se abstendrá de firmarlo; si la comprobación es posterior a la suscripción del contrato se procede a terminación unilateral del contrato, sin perjuicio de las acciones procedentes.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 23 de 59

## 1.14 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 1.14.1 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES

#### OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES

Los oferentes para presentar la propuesta deberán tener en cuenta su capacidad y disponibilidad para cumplir con las siguientes obligaciones y responsabilidades:

1. Presentar la propuesta de acuerdo a lo señalado en los presentes pliegos de condiciones.
2. Cumplir con el objeto del contrato en caso de ser seleccionado.
3. Responder por la calidad y oportunidad en la ejecución del presente contrato.
4. Adquirir la Garantía Única de Cumplimiento del contrato que cubra los riesgos de Cumplimiento General del Contrato, y Calidad del producto.
5. Con la presentación de la propuesta el oferente se obliga a suscribir el respectivo contrato.
6. El proponente se obliga a adjuntar en su propuesta, los documentos exigidos en los presentes pliegos de condiciones, advirtiéndose que dicha omisión acarreará la descalificación de la misma.
7. Atender con oportunidad las solicitudes de información que realice la Empresa.
8. Cumplir con las especificaciones y procedimientos que la ESE IMSALUD tiene implementado para la recepción de elementos.
9. Certificado de sostenibilidad de Precios. El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el Representante Legal.


#### DERECHOS DE LOS OFERENTES

1. A conocer dentro de los términos fijados en el cronograma, los pliegos de condiciones, en su totalidad.
2. A presentar las observaciones que considere necesarias para obtener total claridad del objeto y condiciones a contratar.
3. A obtener información precisa y detallada del proceso contractual.
4. A entregar y que se le reciba la propuesta dentro del término establecido en los pliegos de condiciones.
5. A que su propuesta sea evaluada bajo criterios objetivos e imparciales.

### 1.14.2 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ESE IMSALUD

#### OBLIGACIONES DE LA ESE IMSALUD

1. Publicar los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso pre contractual y contractual, dentro del término fijado, con observancia de las normas legales.
2. Respetar los términos fijados dentro del cronograma de actividades
3. Expedir las adendas correspondientes, respetando los términos fijados en el cronograma de actividades.
4. Evaluar las propuestas presentadas bajo criterios objetivos e imparciales.
5. Dar la información clara y precisa, solicitada por los posibles oferentes, las veedurías ciudadanas, las entidades de control y la ciudadanía en general.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 24 de 59

## **DERECHOS DE LA ESE IMSALUD**

1. Recibir las propuestas dentro del término fijado en el cronograma de actividades.
2. Hacer aclaraciones o modificaciones a los pliegos de condiciones, mediante adendas.
3. Solicitar la documentación requerida y que de acuerdo a la ley sea subsanable.
4. Verificar la información presentada por los oferentes.

En el contrato se incluirán las condiciones y obligaciones del contratista fijadas en los presentes pliegos de condiciones e igualmente se incluirá el cumplimiento de las demás obligaciones legales propias de las personas jurídicas que celebren contratos con entidades públicas y las demás que las partes de común acuerdo consideren pertinentes al momento de la suscripción del contrato.

En el evento que el proponente seleccionado no suscriba el contrato en la fecha que se le indique, la ESE IMSALUD procederá a seleccionar la propuesta que le siga en turno en la evaluación, siempre y cuando le resulte conveniente para la ESE IMSALUD.

## **CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe sujetarse a los requisitos del proceso de selección la información básica, señalados en el presente documento. Su presentación implica que el proponente ha analizado a cabalidad los pliegos de condiciones de este documento y las labores que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado, y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

### **2.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO**

#### **2.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme los pliegos de condiciones, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E., y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas. La carta deberá ser diligenciada según el anexo N°1 adjunto a estos pliegos de condiciones.


#### **2.1.2 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado.

Deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 25 de 59

### **2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

El proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a treinta (30) días; en caso que el proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal. El proponente deberá acreditar su actividad en actos de comercio relacionados con el suministro objeto de la presente convocatoria, de acuerdo a los presentes pliegos de condiciones.

Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley.

**El objeto social del proponente, deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria.**

### **2.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**


De conformidad a lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 006 de 2014 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE IMSALUD CÚCUTA”, El proponente deberá garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente convocatoria pública y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria, y su vigencia se extenderá desde el momento de la prestación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La garantía será expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria para ejercer el ramo, o por una garantía bancaria Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

Al proponente favorecido se le hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta cuando no proceda, dentro del plazo estipulado, a suscribir el contrato objeto de esta convocatoria.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, una vez adjudicado y perfeccionado el contrato y aprobada las garantías, devolverá, previa solicitud del interesado, la garantía de seriedad de la propuesta al proponente que ocupó el segundo lugar.

A los demás proponentes que no resultaren favorecidos se les devolverán, previa solicitud, dentro de los treinta (30) días calendarios siguiente a la fecha de adjudicación del Contrato.

**NOTA: Si el proponente no presenta la garantía de seriedad de la Oferta, su propuesta será rechazada o eliminada.**

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 26 de 59

Si el nombre del beneficiario, afianzado y/o tomador no es el correcto, si la vigencia de la póliza o el monto de la misma no está conforme a lo solicitado en los pliegos de condiciones, deberá allegar dentro del día hábil siguiente al recibo de la respectiva solicitud, el certificado de modificación.

Si el proponente no atiende el requerimiento dentro de ese término, su propuesta será rechazada o eliminada

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos

La no suscripción del contratos injusta causa por parte del proponente seleccionado.

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.
- El proponente deberá anexar el recibo de pago de la prima de la póliza.

#### 2.1.5 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

La propuesta deberá contener fotocopia del documento de identidad del representante legal, también en el caso de ser Consorcio o Unión temporal.

#### 2.1.6. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).


Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, a continuación se identifican los bienes a suministrar según en el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

El oferente deberá tener inscrito en el RUP de acuerdo con el clasificador único de bienes y servicios, el 100% de los ITEMS requeridos para el presente proceso.

DESCRIPCION	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
TENSIOMETRO ADULTO DE PARED CON BRAZALETE	421816	42	18	16
TENSIOMETRO PEDIATRICO DE PARED CON BRAZALETE	421816	42	18	16

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 27 de 59

FONENDOSCOPIO ADULTO	421821	42	18	21
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	421821	42	18	21
TERMOMETRO DIGITAL	421822	42	18	22
EQUIPO DE ORGANOS PORTATILES	421820	42	18	20
EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	421820	42	18	20
BALANZA DE PIE	421828	42	18	28
DOPPLER FETAL	422017	42	20	17
PESA BEBE	421828	42	18	28
MARTILLOS DE REFLEJOS	421823	42	18	23
LAMPARA CUELLO CISNE	421826	42	18	26
BALA DE OXIGENO CON ADAPTADOR	422717	42	27	17
MONITORES DE SIGNOS VITALES	421819	42	18	19
MONITOR FETAL	421819	42	18	19
CARRO DE PARO TOTALMENTE - DOTADO - Consta de: Cánula de Gudell y/o mayo N° 0, 1, 2, 3, 4 y 5 una (1) de c/u - Tabla para RCP - Pinza manguil adulto x 20 cm - Pinza manguil neonatal x 17 cm - Laringoscopio - Equipo para traqueostomia - Pinza Jones para sujetar camos 9 cm - Separador weilanesautorretentivo - Resucitador Adulto, pediátrico y neonato - Cuello ortopédico para	421924	42	19	24

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 28 de 59

inmovilización cervical				
INCUBADORA DE TRANSPORTE	421918	42	19	18
OXIMETRO DE PULSO ADULTO PORTATIL	421818	42	18	18
OXIMETRO DE PULSO PEDIATRICO PORTATIL	421818	42	18	18
SUCCIONADOR	422718	42	27	18
TERMOHIGROMETROS	411123	41	11	23
INCUBADORA DE INDICADORES	421918	42	19	18
AUTOCLAVE A VAPOR 230 LTS CAPACIDAD	422815	42	28	15
UNIDADES ODONTOLÓGICAS - ELECTRICAS FIJAS	421517	42	15	17
COMPRESORES 1HP	422922	42	29	22
ELECTROCARDIOGRAF O	421817	42	18	17
INFANTOMETRO DE MADERA	421827	42	18	27
TENSIOMETRO MANUAL ADULTO	421816	42	18	16
TENSIOMETRO MANUAL PEDIATRICO	421816	42	18	16
NEBULIZADORES	422718	42	27	18
CAMILLA RODANTE CON BARANDA	421922	42	19	22
CAMAS HOSPITALARIAS CON BARANDA	421918	42	19	18
CAMAS ELECTRICAS CON BARANDA	421918	42	19	18
MESA AUXILIAR RODANTE	421919	42	19	19
CARRO DE CURACIONES	421920	42	19	20
SILLA DE RUEDAS	421922	42	19	22
KIT DE LARINGOSCOPIO	472720	42	27	20

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 29 de 59


EQUIPO DE PEQUEÑAS CIRUGIAS	422951	42	29	51
EQUIPO DE RETIRO DE PUNTOS	422951	42	29	51
EQUIPO DE ATENCION DE PARTOS , CONSTA DE: - Pinza bozzemann recta para curacion uterina 25 cms - Pinzabozzemann curva para curacion uterina 25 cms - Tijera mayo recta 14.5 cms para material - Pinza foester recta porta esponja 24 cms - Pinza foester curva porta esponja 24 cms - Esterelizable con sistema EO (oxido de ethileno)	422942	42	29	42
EQUIPO DE EPISIOTOMIA Y EPISIORRAFIA	422916	42	29	16
MESA DE ATENCION DEL RECIEN NACIDO	421829	42	29	16
MESA DE TRANSPORTE INSTRUMENTAL DENTRO DE LA CENTRAL	421924	42	19	24
CARRO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS ESTERILES Y CONTAMINADOS MARCADOS PARA EL TRASLADO DEL INSTRUMENTAL FUERA DE LA CENTRAL	421924	42	19	24
AIRES	401017	40	10	17

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.

San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007

<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 30 de 59

ACONDICIONADOS				
SERVICIO DE REPARACION EQUIPO MEDICO O QUIRURGICO	851615	85	16	15

### 2.1.7. RUT

Con el fin de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes

### 2.1.8. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL

En el evento que el proponente sea consorcio o unión temporal deberá:

Indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En ambos casos, indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución.

No podrán darse cambios sin el consentimiento previo de la ESE IMSALUD.

Suministrar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, sin perjuicio de presentar, según sea el caso, los documentos jurídicos y financieros solicitados a los proponentes individuales.

Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y, señalarlas reglas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplirlos requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los pliegos de condiciones

La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el documento que lo acredite como tal.

Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa o expresa del municipio de San José de Cúcuta.


En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal

### Certificado de Paz y Salvo de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El proponente debe presentar, con la oferta, certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal (según el caso) y la Planilla PILA, del pago de las obligaciones, aportes de sus empleados a los

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 31 de 59

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. El cual no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Anexo No. 4.

#### **2.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

El proponente debe adjuntar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que conste que el representante legal como la persona jurídica proponente o en el caso de persona natural proponente, no se encuentra sancionados disciplinariamente.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deben anexar los certificados de antecedentes disciplinarios de sus integrantes, en los términos exigidos en el párrafo inmediatamente anterior.

#### **2.1.10 CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

El proponente deberá anexar certificación emitida por la Contraloría General de la República, en donde conste que no se encuentra (n) registrado (s) en el Boletín de responsabilidad fiscal la persona natural proponente o jurídica proponente, ni el Gerente o Representante Legal o cada integrante en caso de consorcios o uniones temporales o asociaciones.

#### **2.1.11 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA**

El proponente debe adjuntar el formato único de hoja de vida debidamente diligenciado, según corresponda sea persona natural o jurídica. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán anexar cada uno de sus integrantes el formato de hoja de vida debidamente diligenciado, sea persona natural o jurídica.

#### **2.1.12 CERTIFICADO DE DISTRIBUCION**

El proponente deberá adjuntar certificación vigente, donde el fabricante y/o importador de los **equipos biomédicos** objeto de esta convocatoria lo autorice como **comercializador y/o** distribuidor de los equipos ofertados.

#### **2.1.13. PODER**

Poder debidamente otorgado, mediante el cual se confiere representación cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado; dicho documento deberá contener, expresamente, los pliegos y alcance de la representación.

NOTA: LA E.S.E. IMSALUD se reserva la facultad de requerir al proponente para que subsánelas informalidades en que incurra en la anterior documentación, siempre y cuando no se atente contra el principio de igualdad frente a los demás proponentes, requisito que deberá cumplirse dentro del término establecido en la comunicación enviada por la Entidad.

#### **2.1.14. SOPORTE TECNICO**

Los oferentes deben contar dentro de su planta de personal con un (1) ingeniero biomédico con mínimo un (1) año de vinculación, demostrable mediante las planillas de pago de seguridad social en salud, registrado ante el invima, que atienda los requerimientos vía telefónica o si se requiere su presencia, que esta sea en un término no superior a veinticuatro (24) horas a partir del llamado.

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 32 de 59

### 2.1.15 REGISTRO INVIMA

El proponente deberá anexar registro sanitario de los productos ofertados que lo requieran, así mismo BPM del fabricante.

### 2.1.16 CERTIFICADO BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO

El proponente deberá anexar certificación de autoridad Departamental competente que certifique el cumplimiento de las Buenas Condiciones de Almacenamiento


### 2.1.17 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS

Los oferentes deberán presentar ficha técnicas, catálogos o manuales en donde se evidencie que se cumple con las especificaciones mínimas solicitadas para cada elemento.

ITEM	DESCRIPCION	CAN
1	<b>TENSIOMETRO PEDIATRICO DE PARED CON BRAZALETE</b> Brazaletes velcro tamaño pediátrico Pera insufladora en goma con válvula	5
2	<b>TENSIOMETRO ADULTO DE PARED CON BRAZALETE</b> Brazaletes velcro tamaño adulto Pera insufladora en goma con válvula	5
3	<b>FONENDOSCOPIO ADULTO</b> Fonendoscopio de dos servicios Color negro Para uso en paciente adulto Diafragma en aluminio Juego de olivas blandas	5
4	<b>FONENDOSCOPIO PEDIATRICO</b> Fonendoscopio de dos servicios Color negro / azul Para uso en paciente pediátrico Diafragma en aluminio Juego de olivas blandas	5
5	<b>TERMOMETRO DIGITAL</b> Punta flexible para toma de temperatura por método oral o axilar Fácil y rápida lectura Seguro irrompible, no contiene mercurio Almacena la última lectura Resistente al agua y a prueba de mordidas Indicador acústico que indica por medio de un "BIP" que la medición de la temperatura ha terminado	5
6	<b>EQUIPO DE ORGANOS PORTARILES</b> Bombillo LED con vida útil nominal de hasta 20.000 horas de uso Visualización del color real del tejido del canal auditivo y del fondo de ojo, con claridad y definición No requiere reemplazo de bombillo Juego de accesorios en cuatro colores para personalizar el equipo *Otoscopio Bombillo LED con tecnología surecolor	5

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 33 de 59


	<p>Puerto de insuflación para otoscopia neumática Iluminación de fibra óptica que emite luz fría sin reflejos ni obstrucciones Estuche blando *Oftalmoscopio Filtros libre de rojos y azul cobalto Descanso plástico para la ceja</p>	
	<p>Bombillo LED con tecnología surecolor 19 lentes entre +20 -20 dioptrías 5 aperturas Protectores para mango y ventana</p>	
7	<p><b>EQUIPO DE ORGANOS DE PARED</b> Transformador de pared de 3.5 v suministrado con dos cordones en espiral mangos y cable eléctrico a 110 v 60 Hz Oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5 v Otoscopio de fibra óptica de 3.5 v</p>	10
8	<p><b>BALANZA DE PIE</b> Capacidad 150 kg Pantalla LCD de 1.5 Material en vidrio templado transparente de 6 mm Batería litio de vida útil ilimitada la cual evidencia su desgaste con un indicador de batería baja que aparece en la pantalla Función on / off (encendido instantáneo y apagado automático) se enciende cada vez que alguien se sitúa encima y se apaga después de un periodo de inactividad o cuando no hay peso en la plataforma 4 sensores en cada uno de los puntos de apoyo para mayor precisión Resolución 100 g</p>	2
9	<p><b>DOPPLER FETAL</b> Diseño ergonómico, compacto y liviano Con Back light luz de fondo en la pantalla Indicador de nivel de batería Parlante incluido Operación con batería de litio recargable 7.4 VDC Precisión en la medición y sonido más claro Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable Hasta 6 horas de operación continua Autoapagado para ahorro de energía Grabación de audio Pantalla LCD de 45x25 mm Rango 50 ~ 210 bpm Resolución 1 bpm Tiempo de grabación de 240 s Potencia de salida de audio de 0.5 w Apagado automático 1 minuto sin señal o sin operación Tamaño 32 profundidad x 85 ancho x 138 altura mm Peso 290 +- 5g incluyendo una batería Sondas intercambiables Auto detección de transductor</p>	6
10	<p><b>PESA BEBE</b></p>	4

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 34 de 59


	<p>Con manija para facilitar su traslado Cinta métrica - infantometro 0 cm -46 cm Capacidad 25 kg Graduación 100g Cinta métrica incorporada Peso 5.22 kg (11.5 libras) Dimensiones: Tamaño de la bandeja 492mm ancho x 314 mm profundidad x 95 mm alto</p>	
11	<p><b>LAMPARA CUELLO CISNE</b> Base redonda de hierro pesado y protector cromado Tolva en acero inoxidable Cuello flexible metálico de 54 cm de longitud ajustable Alimentación eléctrica de CA 110 Voltios 60 HZ</p>	6
12	<p><b>BALA DE OXIGENO CON ADAPTADOR</b> Capacidad hasta 415 litros Con adaptador</p>	3
13	<p><b>MONITORES DE SIGNOS VITALES</b> Pantalla TFT a color 8.4" ECG, Spo2, Resp, NIBP, 2-Temp, Pr Oximetría con modulación de tono por pulso Análisis de ECG de 7 segmentos Análisis de arritmias, análisis de segmentos ST Batería de litio interna recargable Conexión a central de monitoreo Detección de marcapasos Llamada de emergencia Dimensiones 260 mm L x 140 mm W x 205 mm H Peso configuración normal 3.6 kg Pantalla LCD a color Resolución 800x600 dpi Visualización de hasta 8 trazos Visualización de hasta 11 formas de onda Interfaz seleccionable: pantalla estándar, pantallas fuente grandes para cuidados intensivos, representación de curvas y grafico OxyCRG dinámico visto en pantalla Interfaz de cambio de dosis para medicamentos Velocidad de barrido 6.25 mm/s, 12.5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s Ambiente de operación: Temperatura -20 - 55°C (-4 - 131 °f) Humedad: 15%-95% sin condensación Fuente de alimentación externa ac 100-240v 50/60hz Periodo de trabajo de la batería de hasta 6 horas Respiración: modo de operación auto/manual Rango medición RP Adultos: 0-120rpm Neonato / pediátrico: 0-150 rpm resolución 1 rpm Alarma acústica visual con umbra apnea de 10s, 15s, 20s por defecto, 25s, 30s, 35s, 40s</p>	3

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 35 de 59

	<p>ECG cable 5 derivaciones (RA, LA, RL, LL, V o R, L,N, F, C) (selección cable I, II, III, aVR, aVL, aVF, V) y 3 derivaciones seleccionables (RA, LA, LL o R, L, F) (selección cable I, II, III)</p> <p>ECG HR gana: Adultos y pediátricos: 15-300 bpm Neonato: 15-350bpm</p> <p>Resolución y precisión +-1bpm +-1% el que sea mayor</p>	
14	<p><b>MONITORE FETAL</b></p> <p>Pantalla LCD 5.6" TFT color con resolución 640 w x 480 h</p> <p>Visualización de formas de ondas neumática mixta</p> <p>Detección de movimiento fetal automático</p> <p>Transductor FHR de 12 cristales a prueba de agua</p> <p>Interface USB para transmisión de datos</p> <p>Conexión con central de monitoreo</p> <p>Impresora de alta resolución tipo térmico. Papel tipo z termo sensible 150mm</p> <p>Dimensiones 350x300x104 mm</p> <p>Peso aprox 3.0 kg</p> <p>Ultrasonido doppler pulsado con correlación automática</p> <p>Repetición de pulso 2khz</p> <p>Duración de pulso 92 nos</p> <p>Frecuencia 1 mhz +-10%</p> <p>Rango de medición FCF 50 latidos por min-240lpm</p> <p>Resolución y precisión FCF 1 bpm y +-2bpm</p> <p>DECG pico a pico de detección</p> <p>Rango de medición DF HR 30lpm-240lpm</p> <p>resolución y precisión 1bpm y +-1 pulsación por min</p> <p>CMRR &gt;110db</p> <p>Ruido &lt;4UVP</p> <p>Impedancia entrada &gt;10m diferencial dc 50/60hz &gt;20m modo común</p> <p>Auto detección de movimiento fetal ecografía doppler pulsado con rango de medición 0-100% y resolución 1%</p> <p>rango medición toco 0-100% y 1% resolución</p> <p>Rango medición IUP 0-100mmhg y resolución 1%</p> <p>Movimiento fetal marcador remoto</p> <p>110v-240v 50/60hz</p>	1
15	<p><b>CARRO DE PARO TOTALMENTE DOTADO</b></p> <p>Consta de:</p> <p>Cánula de Guedell y/o -mayo No. 0-1-2-3-4-5. 1 c/u.</p> <p>Tabla para RCP</p> <p>Pinza maguil adulto x 20 cms</p> <p>Pinza maguil neonatal x 17 cms</p> <p>Laringoscopio</p> <p>Equipo para Traqueostomia</p> <p>Pinza Jones para sujetar camos 9 cms</p> <p>Separador weitlaner autor retentivo</p> <p>Resucitador adulto, pediátrico y neonato</p> <p>Cuello ortopédico para inmovilización cervical</p>	1
16	<p><b>INCUBADORA DE TRANSPORTE</b></p> <p>110-130 vac 50/60 hz</p>	1

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 36 de 59


	<p>Fuente alimentación batería 12vdc o 24 vdc, batería tipo topin tp12-26, duración 6 horas modo servo controlado, vida útil 200 ciclos completos de carga y descarga , tiempo de carga 12 horas consumo menor o igual a 200 va ac/dc ambulancia          suministro energía ajustable          temperatura de piel y aire servo controlado          doble pared para prevenir pérdida de calor          7 tipos de alarmas visibles y audibles (falla en suministro energía, falla motor, interrupción flujo aire, falla sensor aire/piel, desviación de temperatura, sobrecalentamiento, bajo nivel batería)          doble cilindro de oxígeno          resistencia con intensidad ajustable 0-100%          Dimensiones: Cuerpo principal 108.5 x 64 x 84 cm, Cabina: 106.5 x 59 x 80 cm          Peso 56 Kg          Peso cuerpo principal 70kg          temperatura ambiente 10-30°C          humedad relativa 30-75%          velocidad flujo aire ambiental &lt;1m/seg          intervalo control temperatura aire y piel: 25-37°C y 34-37°C          precisión sensor piel &lt; a 0.3°C          colchón temperatura uniforme &lt; a 1.5°C          tiempo rizado temperatura &lt; a 30 min          dimensiones colchón 360 x 350 mm</p>	
17	<p><b>AIRE ACONDICIONADO</b>          Control remoto          24.000 btu          triple filtro anti ácaros y bacterias          filtro catequina deodorizador y filtro plata anti moho y partículas          color blanco</p>	3
18	<p><b>OXIMETRO DE PULSO ADULTO PORTATIL</b>          Pantalla LCD 128x64 matrices-dot          Portátil          Tamaño adulto          Alarmas          Display numérico          Visualización onda plestismografica de SpO2          Modo de operación continuo          Dimensiones 160 (L) x 70 (W) x 37.6 (H) mm          Peso 165 g sin batería          Temperatura trabajo 5°C-40°C          Temperatura ambiente -20°C-55°C          humedad de trabajo 25%-80%</p>	2

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 37 de 59

	<p>           Humedad ambiente 25%-93%            *BASE CARGADOR            Voltaje entrada 100+240 vac 50/60hz            salida voltaje 8VDC            salida corriente 0.8A            Potencia 6.4 w vatios            *BATERIA            Ni-MH recargable            Voltaje 4.8v            Capacidad 180 mAh            Vida útil hasta 36hrs            Tiempo de carga 2.5 horas 80% y 4 horas 100%            Rango medida SpO2: 0-100%            Rango medida PR 30 254 bpm            tolerancia al agua            Saturación: adulto-pediátrico: +-2 dígitos (70-100%) y neonatos +- 3 dígitos (70-100%)            rango del pulso: adulto -pediátrico-neonato: +-3 dígitos            resolución SpO2: 1% y Bpm: 1 bpm            multilinguaje         </p>	
19	<p> <b>OXIMETRO DE PULSO PEDIATRICO PORTATIL</b>            Pantalla LCD 128x64 matrices-dot            Portátil            Tamaño pediátrico            Alarmas            Display numérico            Visualización onda plestismografica de SpO2            Modo de operación continuo            Dimensiones 160 (L) x 70 (W) x 37.6 (H) mm            Peso 165 g sin batería            Temperatura trabajo 5°C-40°C            Temperatura ambiente -20°C-55°C            humedad de trabajo 25%-80%            Humedad ambiente 25%-93%            *BASE CARGADOR            Voltaje entrada 100+240 vac 50/60hz            salida voltaje 8VDC            salida corriente 0.8A            Potencia 6.4 w vatios            *BATERIA            Ni-MH recargable            Voltaje 4.8v            Capacidad 180 mach            Vida útil hasta 36hrs            Tiempo de carga 2.5 horas 80% y 4 horas 100%            Rango medida SpO2: 0-100%            Rango medida PR 30 254 bpm         </p>	2

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 38 de 59


	<p>tolerancia al agua Saturación: adulto-pediátrico: +-2 dígitos (70-100%) y neonatos +- 3 dígitos (70-100%) rango del pulso: adulto -pediátrico-neonato: +-3 dígitos resolución SpO2: 1% y Bpm: 1 bpm multilinguaje</p>	
20	<p><b>SUCCIONADOR</b> brackets que soportan vaso de vidrio y plástico agarradera ergonómica mofle plástico guarda cable panel de controles insertado base plástica resistente a rayones fácil reemplazo de filtro hidrofóbico desplazamiento 34 l/min presión Max 560 mmhg nivel del mar clasificación de funcionamiento continuo vida útil 2.000-3000 horas nivel acústico 56 dba desde 1 mt tipo de bomba de vacío diafragma sin lubricación peso 3.1kg dimensiones 37.5x x21 x 25.5 cm tipo motor ca/cc 12 voltios de cc capacidad de botella plástica cc/tipo 1200cc/autoclavable y botella de vidrio 800cc/autoclavable 12v de cc 8 amps, 1634 dc, 1634 dc/gl</p>	2
21	<p><b>TERMOHIGROMETROS</b> Temperatura -10°C - 60°C humedad relativa 25-98% hr selector Max y min selector °C y °F Tamaño 122x97x44 mm</p>	5
22	<p><b>INCUBADORA DE INDICADORES</b> 5 cavidades activador termómetro libre de mercurio para visualizar temperatura y validación incubadora simultánea con cavidad para activación del indicador temperatura de trabajo 37°C - 57°C +-2°C</p>	1
23	<p><b>AUTOCLAVE A VAPOR</b> Control automático por PLC Cuatro programas: instrumental, instrumental empacado, instrumental libre telas Generador de vapor con resistencias sumergibles Válvulas de seguridad danfoss Sistema de seguridad para sobrecalentamiento, nivel insuficiente de agua en el calderín, seguridad en sistema de cierre y seguridad sobrepresión</p>	1

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 39 de 59

	<p>           Alarma de errores durante ciclo de esterilización            Ciclo de secado automático con bomba de vacío            Cámara de acero inoxidable cuadrada 304            3 bandejas acero 304            Cierre tipo submarino de alta seguridad            Partencia 24 kW            Capacidad hasta 230 litros            Corriente de entrada 28 amp            Consumo de potencia 10000 vatios            Breakers de circuito 30 amp            voltaje de operación 220 v trifásico neutra tierra            frecuencia en línea 50/60 hz            Dimensiones externas: 1 m (ancho) x 1.7 m (alto) x 1.5 m (largo)            Dimensiones de la cámara de esterilización: 0.59 m (diámetro) x 0.85 m (profundidad)            Temperatura de operación 121°C - 134°C            Presión de trabajo 18-34 psi            Presión máxima 40 psi         </p>	
24	<p> <b>UNIDADES ODONTOLÓGICAS ELÉCTRICAS FIJAS</b>  <b>*SILLON ELECTRICO</b>            Motor base para ascenso y descenso eléctrico            Motor espaldar con inclinación eléctrica            Mandos localizados en el espaldar del sillón independientes            Rango elevación máximo superior 750 mm y máximo inferior 450 mm            asiento anatómico            soporte lumbar            descansabrazos ergonómicos fijos            Tapizado aséptico en vinilo            Platina base en acero de 12.7 mm            Estructura base fabricada en lamina y platina de acero            Caja de abastos en lamina de acero incorporada en la base            Estructura base y caja abastos recubiertas en pintura en polvo electrostática color blanco            Platina base recubierta con pintura en polvo electrostática color negro            110 voltios  <b>*BUTACO</b>            Espaldar sin contacto permanente            Tapicería aséptica en vinilo libre de costuras            Espaldar de altura graduable            altura regulable o graduable mediante cilindro a gas comprimido            Elevación máxima 550 mm y mínima 440mm            base monada sobre 5 rodos  <b>*LAMPARA</b>            luz fría sin sombras con dos intensidades            intensidad Max de la luz 18000 lux            luz día de temperatura de color 4500°kvin            bombillo halógeno de tungsteno, duración 2000 horas         </p>	3

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 40 de 59


	<p>           área de iluminación 80mm ancho - 160 mm largo            distancia focal 700mm            Entrada: 110 v - Salida 10 v y 12 v -55 w            columna, brazo escualizable y de extensión en acero tubular            redondo recubiertos en pintura en polvo electrostática color blanco            *ESCUPIDERA            Elaborada en porcelana con llave dispensadora de agua            Canastilla atrapa sólidos            eyector de saliva con control de succión            dispensador de agua            brazo fijo en acero tubular redondo            estructura fabricada en aluminio y tapa superior en acero inoxidable            *MODULO            Mangueras lisas asépticas con conexión tipo borden para una pieza de            mano y para un micro motor            jeringa triple con dos puntas intercambiables y manguera lisa aséptica            pedal de disco            control flujo de agua para pieza de alta            Manómetro indicador de presión de los instrumentos            Negatoscopio            Bandeja de acero inoxidable porta instrumentos            Estructura modulo fabricado en aluminio         </p>	
25	<p> <b>COMPRESORES 1HP</b>            Motor eléctrico de 1HP monofásico 0.75 kW 110 voltios 60 Hz            1 cabezote libre de aceite, 1 pistones, 1 etapas, presión máxima 120 psi            desplazamiento 4 CFM            filtro de aire            válvula de retención, de seguridad, de drenaje            registro salida de aire            Manómetro            presostato            tanque 24 lts            topes anti vibratorios            regulador de aire         </p>	3
26	<p> <b>ELECTROCARDIOGRAFO</b>            pantalla 8" color touch screen 800 x 600 LCD            teclado alfanumérico y operación a un toque            medición automática e interpretación de pruebas con base de datos CSE            autoritaria            forma de onda a tiempo real            forma de onda y diagnostico revisables antes de la impresión            detección automática de arritmias            almacenamiento de 200 ecgs en memoria interna            protección contra desfibrilación            12 derivadas estándar            12 derivadas simultaneas 10-24 seg ajustable            impresora térmica con papel rollo o z            dimensiones 420 x 330 x 105 mm         </p>	2

Karime B.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.

San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007


<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 41 de 59

	<p>tirno a un canal o tres canales seleccionables modo grabación auto - manual -ritmo cmrr &gt; 115db AC 100-240 v 50/60 Hz batería recargable de litio con voltaje de 14.4 v para 400 copias de ecg continuas filtro emg 25hz / 35hz / 45 hz / off anti derivada líneabase 0.05 / 0.15 / 0.25 / 0.50 Hz filtro pasa bajos 75 / 100 / 150 Hz filtro ac 50/60 Hz</p>	
27	<p><b>INFANTOMETRO DE MADERA Y/O ALUMINIO</b> Unidades de medida en milímetros y pulgadas Medidas desde 4 cm a 110 cm Material madera y/o aluminio</p>	5
28	<p><b>TENSIOMETRO MANUAL ADULTO</b> brazaletes tamaño adulto pera insufladora en goma con válvula estuche con cierra de cremallera</p>	6
29	<p><b>TENSIOMETRO MANUAL PEDIATRICO</b> brazaletes tamaño pediátrico pera insufladora en goma con válvula estuche con cierra de cremallera</p>	6
30	<p><b>NEBULIZADORES</b> mango localizado al centro filtro de entrada reemplazable válvula de alivio de presión medidor de presión con escala doble regulador de presión ajustable patas con ventosas desplazamiento 24 lpm a 0kg/cm<sup>2</sup> presión operativa ajustable 0-3.4 kg/cm<sup>2</sup> ajuste de válvula de alivio 4 kg/cm<sup>2</sup> vita útil sin necesitar servicio 6000-8000hrs nivel acústico 49 dba desde 1 mt longitud del cordón de 2 mts dimensiones 28 x 13 x 26 cm</p>	3
31	<p><b>CAMILLA RODANTE CON BARANDA</b> Tendido en lámina cold rolled C. 22. • Dividido en dos secciones, unomóvil accionado manualmente. • Estructura resistente en tubo rectangular de 2X1" C.16. • Tubo redondo 1" 1/4 C.18 en cold rolled. • Cabecero y piecero en barrotes de tubo redondo 5/8" C.18 en cold rolled. • Barandas laterales abatibles en tubo redondo de 7/8" C.18. • Atril porta suero cromado. • Posiciones: horizontal, semifowler, fowler. • Dimensiones: Largo 2.00mts, Ancho 0.90mts, Alto 0.50mts. • Cuatro ruedas de 3" doble carril antibacterial, dos con freno. • Capacidad de carga: 200kg - 250kg.</p>	4

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 42 de 59


32	<p><b>CAMAS HOSPITALARIAS CON BARANDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendido en lámina cold rolled C. 22.</li> <li>• Dividido en dos secciones, unomóvil accionado manualmente.</li> <li>• Estructura resistente en tubo rectangular de 2X1" C.16.</li> <li>• Tubo redondo 1" 1/4 C.18 en cold rolled.</li> <li>• Cabecero y piecero en barrotes de tubo redondo 5/8" C.18 en cold rolled.</li> <li>• Barandas laterales abatibles en tubo redondo de 7/8" C.18.</li> <li>• Atril porta suero cromado.</li> <li>• Posiciones: horizontal, semifowler, fowler.</li> <li>• Dimensiones: Largo 2.00mts, Ancho 0.90mts, Alto 0.50mts.</li> <li>• Cuatro ruedas de 3" doble carril antibacterial, dos con freno.</li> <li>• Capacidad de carga: 200kg - 250kg.</li> </ul>	12
33	<p><b>CAMAS ELECTRICAS CON BARANDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendido en lámina cold rolled C. 22.</li> <li>• Dividido en cuatro secciones, uno fijo y tres móviles, accionados Por control de mando eléctrico.</li> <li>• Cabecero y piecero en plástico inyectado ABS, desmontables Para fácil limpieza.</li> <li>• Guarniciones plásticas en las cuatro esquinas, para protección de La cama.</li> <li>• Estructura resistente en tubo rectangular de 2X1" C.16.</li> <li>• Barandas laterales reclinables en aluminio</li> <li>• Atril porta suero cromado.</li> <li>• Gancho soporte para bolsa de drenaje.</li> <li>• Dos motores de empuje máx. 6000N, silenciosos y libres de Mantenimiento.</li> <li>• Módulos eléctricos protegidos de fluidos y derrames.</li> <li>• Posiciones: horizontal, semifowler, fowler, sentado, flexión rodillas, pelvis.</li> <li>• Dimensiones: Largo 2.00 m, Ancho 0.90 m, Alto 0.50 m.</li> <li>• Con cuatro ruedas de 5" doble carril antibacterial, dos con freno.</li> <li>• Capacidad de carga: 200kg - 250kg.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática en polvo.</li> </ul>	4
34	<p><b>MESA AUXILIAR RODANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura fabricada en tubo redondo de 1" C.18 cold rolled.</li> <li>• Bandeja inferior en lámina de acero cold rolled C.22.</li> <li>• Bandeja superior en lámina de acero brillante ref.430.</li> <li>• Barandillas protectoras en la parte superior e inferior.</li> <li>• Cuatro ruedas de 2".</li> <li>• Dimensiones: Largo 0.55 m, Ancho 0.45 m, Altura 0.80 m.</li> <li>• Terminado en acero pintura electrostática en polvo.</li> </ul>	3
35	<p><b>CARRO DE CURACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura fabricada en tubo redondo de 1" C.18 cold rolled.</li> <li>• Bandeja inferior en lámina de acero cold rolled C.22.</li> <li>• Bandeja superior en lámina de acero brillante ref.430.</li> <li>• Barandillas protectoras en la parte superior e inferior.</li> <li>• Cuatro ruedas de 2".</li> <li>• Dimensiones: Largo 0.55 m, Ancho 0.45 m, Altura 0.80 m.</li> </ul>	3

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 43 de 59


36	<b>SILLA DE RUEDAS</b> Descansabrazos acolchado Plegable y fácil de transportar Rueda delantera de 8" maciza Rueda trasera de 24" maciza silla cromada	2
37	<b>KIT DE LARINGOSCOPIO</b> luz led, fibra óptica 3 hojas curvas fibra óptica 1-2-3 2 hojas rectas fibra óptica 1-2 mango tamaño adulto con luz led estuche de lujo	2
38	<b>EQUIPO DE PEQUEÑAS CIRUGIAS</b> Compuesto de: mango para bisturí no 3 mango para bisturí no 4 cuchilla para bisturí no 11 estéril x 100 unds cuchilla para bisturí no 24 estéril x 100 unds pinza Kelly curva 14.5 cms hemostática, pinza Kelly recta 14.5 cms hemostática pinza mosquito recta 12.5 cms hemostática pinza mosquito curva 12.5 cms hemostática porta agujas mayo hegar 14.5 cms tijera romo aguda recta 14.5 para material tijera romo aguda curva 14.5 para material seda negra trenzada x 25 yardas no 3/0 Estuche para equipo pequeña cirugía.	3
39	<b>EQUIPO DE RETIRO DE PUNTOS</b> compuesto de: pinza de disección con garra estrecha fina de 13cms tijera littaeur para retiro de puntos longitud 14 cms	3
40	<b>EQUIPO DE ATENCION DE PARTOS</b> Consta de: Pinza bozzemann recta para curación uterina 25 cms Pinza bozzemann curva para curación uterina 25 cms Tijera mayo recta 14.5 cms para material Pinza foester recta porta esponja 24 cms Pinza foester curva porta esponja 24 cms Esterelizable con sistema EO (oxido de etileno)	6
41	<b>EQUIPO DE EPISIOTOMIA Y EPISIORRAFIA</b> porta agujas mayo hegar 20.8 cms pinza disección con garra 14.5 cm pinza disección sin garra 14.5 cm tijera braun standler de 15 cm para episiotomía bandeja perforada en acero inoxidable 30x20 cm	6
42	<b>MESA DE ATENCION DEL RECIEN NACIDO</b> • Estructura fabricada en tubo redondo de 7/8" C.18 cold rolled.	1

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 44 de 59

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bandeja superior e inferior en lámina de acero cold rolled C.22.</li> <li>• Colchoneta en espuma rosada de alta densidad 5cm, Forrada en cordobán lavable de fácil limpieza.</li> <li>• Con dos cajones para almacenamiento de insumos.</li> <li>• Con cuatro tapones plásticos de 7/8".</li> <li>• Dimensiones: Largo 0,80 m, Ancho 0.60 m, Altura 0.90 m.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática en polvo.</li> </ul>	
43	<p><b>MESA DE TRANSPORTE INSTRUMENTAL DENTRO DE LA CENTRAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura fabricada en tubo cuadrado de 1" de acero inoxidable C.18 ref.304.</li> <li>• Estructura general en lámina de acero inoxidable ref.304.</li> <li>• Bandejas auxiliares en lámina de acero inoxidable ref.304.</li> <li>• Con bordes protectores para evitar la caída de los insumos.</li> <li>• Con cuatro ruedas de 3" doble carril antibacterial, dos con freno.</li> <li>• Dimensiones: Largo 1.00 m, Ancho 0.45 m, Altura 0.80 m.</li> <li>• Terminado en acero inoxidable ref.304</li> </ul>	2
44	<p><b>CARRO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS ESTERILES Y CONTAMINADOS MARCADOS PARA EL TRASLADO DEL INSTRUMENTAL FUERA DE LA CENTRAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura fabricada en lámina de acero inoxidable C.20 ref. 304.</li> <li>• Con protector en la tapa superior de barandillas en acero inoxidable ref.304.</li> <li>• Dos puertas con manija y chapa</li> <li>• Un entrepaño</li> <li>• Manija para transporte</li> <li>• Cuatro ruedas de 5" doble carril antibacterial, dos con freno.</li> <li>• Dimensiones: Largo 1.00 m, Ancho 0.45 m, Altura 0.90 m.</li> <li>• Capacidad de carga: 100kg.</li> <li>• Terminado en acero inoxidable ref.304.</li> </ul>	2
45	<p><b>BOMBAS DE INFUSION</b></p> <p>Infusión exacta  Bomba peristáltica compacta  Dispositivo de guía de ductos que evita que los ductos se doblen o deformen  control de administración de riesgos estricto  alarma óptico acústico  pantalla táctil, interfaz en pantalla, color humanístico, pantalla numérica ampliada, menú de funciones simples  mecanismo de puerta motorizada  módulo wi-fi integrado  mecanismo motirizado anti flujo libre  comunicación por voz que puede reemplaza sistema de llamado enfermería tradicional  modo noche que puede automáticamente reducir el brillo de la pantalla y el sonido de la alarma  función escaneo código de barras  recordatorio automático de mantenimiento  modos de infusión: tasa de flujo, gota, tiempo, peso corporal, multitas y cascada</p>	3

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 45 de 59

	la operación de la pantalla y motor paso a paso son implementados por 2 cpus Anti - bolo: la presión es reducida de forma automática cuando se activa alarma de oclusión	
46	<b>MESA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION</b> Estructura fabricada en lamina de acero cold rolled c22 Bandeja superior en melaminico de 15 mm, bocelada en caucho para mayor protección con gaveta para almacenamiento alacena con cierre seguro de rodillo con cuatro niveladores de 3/8" Dimensiones 0.4 largo x 0.45 ancho x 0.75 altura (m) terminado en pintura electrostática en polvo	16

## 2.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

El proponente deberá aportar la información Financiera expresadas en el R.U.P. expedido por la Cámara de Comercio, de donde se tomara la información con corte al 31 de diciembre de 2016.

Para los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes.

### 2.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes cuya información se encuentre certificada en el RUP.

#### 2.2.1.1. Criterios de verificación financiera

Para las personas nacionales cuyo Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes exprese que su información ya ha sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio y cuya información financiera esté actualizada con base en sus Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016 se tomaran los siguientes criterios:

DESCRIPCION	FORMULA	INDICADOR
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Una (1) vez el P.O.
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual al 40%

## 2.3 DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO


### 2.3.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar la experiencia solicitada a continuación:

**A. Experiencia general:** El proponente deberá tener experiencia general mínima de 2 años a partir de su registro en la Cámara de Comercio.

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 46 de 59

**B. Experiencia específica:** El proponente deberá anexar Dos (2) Contratos, relacionados con el objeto de esta convocatoria, cuyo valor de cada uno sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

La experiencia requerida deberá acreditarse con actas de liquidación de los contratos y/o certificaciones con el cumplimiento de los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta.

Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de clientes del oferente y en ellas se deberá indicar:

Nombre del contratante

Nº del contrato

Objeto, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso

Tipo de cumplimiento

Tiempo de ejecución, indicando fecha de inicio y terminación.

Valor del contrato.

En el caso que las certificaciones contractuales presentadas no cumplan con alguno de los ítems anteriormente descritos, no se tendrá en cuenta para su calificación.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.

El valor del contrato será actualizado acorde con el costo del S.M.M.L.V al año de suscripción del contrato.

### **2.3.2 CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.**

Para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del proceso de contratación, y el equilibrio económico de los posibles OFERENTES, los interesados en participar en el presente proceso de contratación, deberán allegar cupo crédito de entidades financieras de Colombia que sea igual o superior al valor del contrato a suscribir. Dicha certificación deberán ser con fecha anterior al cierre del proceso de contratación

### **2.3.3 GARANTIA DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS**

El oferente deberá presentar garantía mínimo de un (1) año de los equipos ofertados, en caso de ser comercializador esta garantía deberá ser certificada por el fabricante o importador de los equipos biomédicos.

### **2.3.4. FICHA TECNICA**

Todos los equipos ofertados deberán certificar sus características técnicas de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, mediante fichas técnicas, catálogos o manuales.


### **2.3.5 RESPALDO TECNICO**

El oferente debe contar en su planta de personal con un Ingeniero Biomédico por los menos con un (1) año de vinculación con el proponente, demostrable mediante las planillas de pago de seguridad social en salud.

## **2.4 PROPUESTA ECONÓMICA.**

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 47 de 59

El proponente deberá allegar una relación detallada o lista de precios en la que se indique el valor unitario de cada uno de los elementos que ofrece, sus especificaciones técnicas y las marcas de los productos ofertados, y deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, ajustada al peso.
- Todos los costos, impuestos y retenciones, incluido el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y la prestación del objeto contractual causa dicho impuesto, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, lo considerará INCLUIDO.

El valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente debe incluir todos los costos relacionados con transporte e instalación de los bienes, y en ningún caso excederán el valor total presupuestado.

**NOTA LA PROPUESTA SERA EVALUADA PARA DETERMINAR QUE LOS PROPONENTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, EVALUADOS ESTOS REQUISITOS EL EVALUADOR ENTRARA A PONDERAR LOS FACTORES QUE SE INDICAN EN EL CAPITULO III DE LOS PRESENTE TERMINOS.**

### **CAPITULO III PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DE LA PROPUESTA**

#### **3.1 FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

**3.1.1**Cada propuesta deberá presentarse en sobres sellados, en original y una (1) copia, legajadas, foliadas y tabla de contenido, en idioma español. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

**3.1.2**Todos los documentos exigidos en ambas propuestas se incluirán en el original y en la copia de la propuesta. En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará esta última sobre aquella.

**3.1.3**Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicados en el numeral 1.7 Cronología del presente proceso de selección. Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

**AVISO SOLICITUD PÚBLICA No 04/2017**

**Objeto:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Propuesta Original/Copia**

**Proponente:** XX

**Para:** Empresa Social del Estado ESE IMSALUD


**Dirección:** Centro Comercial Bolívar, Local C-14

**Ciudad:** San José de Cúcuta

LA ESE ISMALUD dejará constancia de las propuestas recibidas indicando en el formato que se diseñe para tal fin, el nombre del proponente y su número de identificación, número de folios de la propuesta y las observaciones de quienes intervienen en la diligencia.

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 48 de 59

### 3.2 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo:

- a) Cuando se advierta que el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los presentes proceso de selección de condiciones.
- c) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado indicado en este proceso de selección
- d) Cuando la oferta no cumpla con el plazo estipulado para la ejecución del contrato.
- e) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal.
- f) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los aspectos exigidos en estos. Requisitos del proceso de selección
- g) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial.
- h) Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y la ESE IMSALUD corrobore que dicha información no es veraz.
- i) Cuando la ESE IMSALUD corrobore que la información presentada en la propuesta no es veraz.
- j) Cuando algún proponente intente enterarse indebidamente de los informes de verificación o ejercer alguna influencia en el proceso de estudio de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la ESE ISMALUD.
- k) En los demás casos expresamente establecidos en estos Requisitos del proceso de selección
- l) Si el objeto social del proponente no es acorde con el del objeto de la presente contratación y su experiencia no corresponde a la exigida, su propuesta no será evaluada, debiendo ser rechazada sin lugar a reconocimiento o indemnización alguna.

### 3.3 DECLARATORIA DE DESIERTA


De acuerdo al párrafo primero del artículo 28 del Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de 2014, el cual ordena:

- a. La declaratoria de desierta debe hacerse mediante Acto Administrativo que el que se señalará en forma expresa y detallada las razones legales que llevaron a tomar la decisión que no puede ser otra que el impedimento de escogencia objetiva del oferente.
- b. Por no definir claramente las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios ofrecidos.
- c. El ofrecimiento no contiene reglas claras y completas que permitan la escogencia objetiva de los bienes a adquirir.
- d. Cuando la oferta induzca a error y que no permitan la formulación de escogencia clara y concretas para la entidad.
- e. Cuando no se presente propuesta alguna o ninguna propuesta se ajuste al pliego de condiciones o pliegos de condiciones, o cuando falte voluntad de participación.

## CAPITULO IV CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 49 de 59

#### 4.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

A la presente convocatoria Publica le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo 006 del 04 de septiembre de 2014 de la ESE IMSALUD y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, por las normas legales, comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes.

#### 4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto oficial estimado para los efectos derivados de la presente contratación asciende a la Suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$469.864.284)**

El valor total de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

#### 4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender el pago que se derive del contrato que se celebre, según consta en el Certificado de Disponibilidad de rubro presupuestal **2416 CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DOTACIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD BÁSICA DE COMUNEROS** vigencia 2017.

**Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial, antes indicado, amparado en el certificado de disponibilidad suscrito por el Jefe de Oficina de Presupuesto y Contabilidad serán causales de eliminación.**

#### 4.4 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a esta convocatoria pública es veraz, y corresponde a la realidad.

#### 4.5 TIPO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

CONTRATO DE COMPRA


#### 4.6 FORMA DE PAGO

La ESE IMSALUD cancelará al contratista por el tiempo contratado, esta se concertará en la minuta del contrato para que de ésta manera su ejecución corresponda a el tiempo contratado previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por el funcionario que designe como supervisor del contrato que se celebre. Igualmente el contratista deberá adjuntar a la cuenta de cobro o factura los recibos de pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), etc.

#### 4.7 PLAZO DEL CONTRATO

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 50 de 59

El plazo para la ejecución de la prestación del servicio es **TRES (3) MESES** contados a partir de la legalización del mismo, previa firma del contrato con su correspondiente aprobación de póliza.

#### 4.8 SUPERVISION

La ESE IMSALUD ejercerá el control de la ejecución del contrato a través de un supervisor designado por el mismo, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El supervisor ejercerá, en nombre de la ESE IMSALUD, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato. Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará a La ESE IMSALUD en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al supervisor, antes de proceder a ejecutarlas.

La ESE IMSALUD ejercerá la supervisión de la ejecución del contrato a través de un funcionario designado.

#### 4.9 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona cuando entre las partes, se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. Para su ejecución se requiere de la aprobación, por parte de la ESE IMSALUD de la garantía única de cumplimiento, la expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de garantías.

#### 4.10 TRANSPORTE Y SEGURO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS

El transporte y el pago de seguro de la mercancía correrán por cuenta del contratista

#### 4.11 DOMICILIO

Para los efectos de esta convocatoria pública, se tendrá como domicilio el Municipio de San José de Cúcuta.

#### 4.12 CESION


El CONTRATISTA seleccionado no podrá ceder el contrato que se suscriba sin la aprobación previa y expresa de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD.

**4.13 GARANTIAS** De conformidad en lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo 006 de 2014 Manual de Contratación de la E.S.E. IMSALUD, el contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento:** Del contrato en una cuantía igual al 10% del valor total del presente contrato por el término de duración y el de su liquidación.

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 51 de 59

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.** Del contrato en una cuantía igual al 10% del valor total del presente contrato por el término de duración y el de su liquidación.

Estatuto de contratación de la E.S.E. IMSALUD, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía única expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente constituida mediante la cual garantice

#### **4.14 DERECHOS E IMPUESTOS**

El contratista deberá pagar todos los derechos, impuestos y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamental y municipales que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

#### **4.15 CADUCIDAD DEL CONTRATO**

La Entidad podrá declarar la caducidad administrativa del contrato cuando ocurra algún hecho que constituya incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir su paralización. La declaratoria de caducidad debe estar contenida en un acto administrativo debidamente motivado, proferido por el Gerente de la Entidad, con el cual se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad configura el siniestro de incumplimiento y en tal virtud, la aplicación de la cláusula penal pecuniaria y la exigibilidad de la garantía en lo concerniente al cumplimiento del contrato, sin perjuicio de la imposición y cobro de las multas a que hubiese lugar. Estos valores los podrá deducir LA ENTIDAD, optativamente, de las obligaciones pendientes de pago a cargo de LA ENTIDAD o reclamarse a la Compañía de Seguros o a la Entidad Bancaria, con base en la Garantía de Cumplimiento

### **CAPITULO V PROCEDIMIENTO, FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

#### **5.1 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La evaluación consiste en el análisis comparativo que hará el Comité de Evaluación designado, de las propuestas sobre el precio, aspectos técnicos y financieros de las mismas, conforme a los factores de calificación, a las propuestas que hayan pasado la evaluación jurídica y de calidad de los elementos ofertados. Este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes ni de ninguna otra persona externa a la Empresa.

#### **5.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

La E.S.E. IMSALUD a través del Comité Evaluador realizará el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, la cual deberá enviar a la Gerencia el informe correspondiente dentro del término establecido en el calendario de la presente convocatoria pública. Los pasos a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

##### **5.2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA**


Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes, previstos en el capítulo V DOCUMENTOS DE LA

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.

San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007

<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 52 de 59

PROPUESTA. El Aspecto Jurídico no da lugar a puntaje, pero descalifica o habilita las propuestas para los demás factores de evaluación.

### 5.2.2 EVALUACION TECNICO ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS

El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas correspondientes a su propuesta, reseñándola en su propuesta económica, de ser necesario podrá adjuntar la información técnica que corresponda, teniendo en cuenta que los mismos se ajusten a las medidas regidas por la ESE IMSALUD y a los precios ofrecidos en el mercado. Así mismo, comprenderá el análisis de la experiencia y cumplimiento de contratos.

### 5.2.3. EVALUACIÓN FINANCIERA

Consiste en la evaluación de acuerdo al R.U.P. con corte a 31 de diciembre de 2016.

### 5.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La E.S.E. IMSALUD a través del Comité Evaluador realizará el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, quienes deberán enviar a la Gerencia de la entidad el informe correspondiente dentro del término establecido en el calendario del presente proceso de selección de Solicitud pública. Los pasos a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

#### 5.3.1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes factores.

FACTORES DE CALIFICACION	EVALUACION – PUNTOS ASIGNADOS
ANALISIS O EVALUACION JURIDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
EVALUACION TECNICA Y/ O EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
EVALUACION FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
EXPERIENCIA	250 PUNTOS
TOTAL	250 PUNTOS

**NOTA:** EL PUNTAJE A OTORGAR SERÁ DECRECIENTE ASIGNANDO EL MAYOR A LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ESE IMSALUD Y LAS DEMÁS PROPUESTAS DE FORMA DECRECIENTE SE LE ASIGNARA UN PUNTAJE DE 20 PUNTOS HACIA ABAJO SEGÚN SU ELEGIBILIDAD.

### 5.3. CRITERIOS DE EMPATE

En caso de presentarse empate entre algunas de las propuestas presentadas por los proponentes, éste se definirá a favor de la propuesta que:


- a) Quien haya presentado primero la propuesta  
Si persiste el empate:
- b) Quien haya obtenido el mayor puntaje en la calificación de la propuesta económica  
Si persiste el empate:
- c) Quien haya obtenido el mayor puntaje en la calificación de la experiencia

### ORIGINAL FIRMADO

**KATHERINE CALABRO GALVIS**

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 53 de 59

Gerente  
ESE IMSALUD

**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD  
Ciudad.

Referencia: PROCESO DE AVISO SOLICITUD PUBLICA No 04/2017

Nosotros los suscritos \_\_\_\_\_, identificado con la CC. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_ actuando en representación de \_\_\_\_\_, hacemos la siguiente propuesta a la Empresa Social del Estado IMSALUD, para el contrato cuyo objeto es:

en caso de que sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que:

1. Tengo (tenemos) el(los) poder(es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, me comprometo totalmente y comprometo a la(s) firma(s) que legalmente represento.
3. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en representación de la(s) firma(s)

**NOMBRE**

Cédula

Cargo

**NOMBRE DE LA FIRMA**

NIT:

No. de Registro en Cámara de Comercio:

No. de RUT


4. El término de validez de nuestra propuesta es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
5. He estudiado cuidadosamente los documentos de los pliegos de condiciones y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
6. He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.
7. No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecida en la Constitución y en la Ley.
8. No estoy reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
9. La información contenida en nuestra propuesta es veraz y exacta, y no existe falsedad alguna en la misma.
10. La propuesta que presento (amos) es irrevocable e incondicional y obliga subordinadamente al(los) proponente(s) que represento.
11. El régimen al que pertenezco o pertenece la persona jurídica que represento es:

(Marque con una X)

Régimen común	<input type="checkbox"/>
Régimen simplificado	<input type="checkbox"/>

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 54 de 59

12. En la eventualidad de que me sea adjudicado el contrato en la convocatoria de la referencia, me comprometo a: Establecer y presentar oportunamente a la ESE IMSALUD, las garantías contractuales pactadas en el pliego de condiciones.
13. Realizar, dentro del plazo máximo que fije la ES EISMALUD, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.
14. Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones de los Requisitos del proceso de selección y con lo establecido en la propuesta adjunta.
15. Cumplir con los plazos establecidos por la ESE ISAMLUD para le ejecución del objeto del contrato.
16. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.
17. Declaro bajo la gravedad de juramento la cual se entenderá prestada con la firma de la presente carta, que me encuentro al día con el pago de las contribuciones parafiscales de mis empleados durante los últimos 6 meses al cierre de la presente contratación (Artículo 50 Ley 789).
18. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo estipulado por la entidad contratante a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.
19. Que la firma que represento acepta la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones.
20. Que el Valor Total de nuestra propuesta está estimado en (\$.....) incluido todos los costos, impuestos y demás gastos de legalización del mismo.
21. Que nuestra oferta no excede el valor del presupuesto oficial estimado.
22. Que el original de la propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios, debidamente numerados.

Atentamente,


Firma del Representante Legal

Nombre completo:

Teléfono:

Fax:

Mail:

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 55 de 59

**ANEXO 02**  
**En caso de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CONSTITUCIÓN**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
EMPRESA SOCAL DEL ESTADO IMSALUD  
Ciudad

**Referencia:** Referencia: AVISO SOLICITUD PUBLICA No 04/2017

Los suscritos, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en EL PROCESO DE SELECCION de la referencia, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado así:
3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION

mancomunada.

4. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.
5. La sede del Consorcio es:

Dirección  
Ciudad

Mi capacidad máxima de contratación a la fecha es de \$

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2017


NOMBRE, FIRMA Y C. C.  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

**Manifiesto bajo la gravedad del juramento la veracidad de esta información y declaro no estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado ni tampoco la persona a la cual represento.**

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>



	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 57 de 59

**Manifiesto bajo la gravedad del juramento la veracidad de esta información y declaro no estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado ni tampoco la persona a la cual represento.**

**ANEXO 04  
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES  
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD  
E.S.D.


REF Referencia: AVISO SOLICITUD PÚBLICA No 04/2017

Yo \_\_\_\_\_ identificado con \_\_\_ No. \_\_, en mi calidad de \_\_\_\_, de la empresa \_\_\_ con NIT No. \_\_\_\_ (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Firma  
Identificación No. \_\_\_\_\_  
En calidad de \_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Nota1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa, en caso de que tenga este cargo, o, en su defecto por el Representante Legal de la empresa.

Nota 2: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido puede ser modificado por los proponentes.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 58 de 59

**ANEXO 5  
PROPUESTA ECONÓMICA**

PROPONENTE:

NIT

Referencia: AVISO SOLICITUD PUBLICA No 04/2017

**OBJETO CONTRACTUAL: DOTACIÓN PARA LA UNIDAD BASICA DE COMUNEROS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**


ITEM	CAN	VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL CON IVA
<b>VALOR ANTES DE IVA</b>			
<b>IVA</b>			
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>			

**(\*) Se deben especificar las componentes de cada uno de los ítems**

\_\_\_\_\_  
Representante Legal  
Firma

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	PÁGINA 59 de 59

**ANEXO 6  
DETALLE DE INFORMACION FINANCIERA**

Ciudad y Fecha:

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD  
SOLICITUD PÚBLICA No 04/2017  
RESUMEN DE INFORMACION FINANCIERA**

**FECHA DE CORTE:**

**ACTIVO**

Activos corrientes:  
Activos Fijos:  
Otros Activos:  
**Total activo:**

**PASIVO**

Pasivo corriente:  
Pasivo Mediano y Largo Plazo:

**Total pasivo:**

**INDICES  
EVALUACION**

**PRESUPUESTO OFICIAL  
MARGEN DE UTILIDAD  
DUPONT:  
INDICE DE LIQUIDEZ:  
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:  
PATRIMONIO:  
PATRIMONIO SMLV:**

LOS ABAJO FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERIDICOS POR CUANTO LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN Y NOS SOMETEMOS A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR. LOS CONTADORES QUE FIRMAN ESTE ANEXO, ADJUNTAN FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL ACOMPAÑADOS DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Firma del Representante Legal  
C.C  
Nit

Firma del contador  
C.C  
Nit

Firma del Revisor Fiscal  
C.C  
Nit

Karime B.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>